

Ciudad de México, a 30 de septiembre del 2021 – Médica Sur, S.A.B. de C.V. (“Médica Sur” o la “Sociedad”)

Asunto: Reenvío de información

Se notifica al público inversionista, que la Sociedad retransmitió información trimestral y anual, agregando notas informativas que no modifican las cifras y/o la información financiera reportada. A continuación se explican los cambios:

- a) Reportes trimestrales correspondientes al cuarto trimestre preliminar del 2020, cuarto trimestre dictaminado del 2020, primer trimestre del 2021 y segundo trimestre del 2021, en los apartados 800001 y 800500, se especificaron las fechas de vencimiento de otros pasivos circulantes, que no son mayores a 30 días posteriores a la fecha del cierre de cada trimestre reportado.
- b) Se retransmitió el reporte anual correspondiente al ejercicio 2019, con las siguientes modificaciones en textos específicos:
 - En el apartado 431000, se actualizó la carta correspondiente al artículo 33, fracción I, inciso a), numeral 3, cambiando el texto de la leyenda y carta que decían “estados financieros” sustituyendo por “reporte anual”.
 - Asimismo, se actualizó el texto de la leyenda del reporte anual, ajustándose a lo establecido en el artículo 33, fracción I, inciso b), sub numeral 1.1, toda vez que las enviadas mencionaban “estados financieros” sustituyendo por “reporte anual”.
 - Se retransmitió el acta de asamblea ordinaria anual de accionistas celebrada el 3 de julio de 2020, incluyendo la autenticación del Secretario del Consejo de Administración.
- c) Se retransmitió el reporte anual correspondiente al ejercicio 2020, con las siguientes modificaciones en textos específicos:
 - En el apartado 431000, se actualizó la carta correspondiente al artículo 33, fracción I, inciso a), numeral 3, cambiando el texto de la leyenda y carta que decían “estados financieros” sustituyendo por “reporte anual”.
 - Asimismo, se actualizó el texto de la leyenda del reporte anual, ajustándose a lo establecido en el artículo 33, fracción I, inciso b), sub numeral 1.1, toda vez que las enviadas mencionaban “estados financieros” sustituyendo por “reporte anual”.

- En el apartado 424000-N, se actualizó el texto que hacía referencia a los ejercicios “2019 y 2018”; se cambió por “2020 y 2019”.
- En el apartado 427000-N, se incluyó información sobre la ocupación principal, experiencia previa y número de años de servicio de cada uno de los consejeros propietarios actuales de la Emisora; cabe señalar que esta información había sido revelada previamente en el cuerpo del reporte anual, se complementó en los recuadros de texto solicitados.
- Se retransmitió el acta de asamblea ordinaria anual de accionistas celebrada el 29 de abril de 2021, incluyendo la autenticación del Secretario del Consejo de Administración.

La emisora realiza estos cambios a petición de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Acerca de Médica Sur

Médica Sur, S.A.B. de C.V. (BMV: Medica) es un operador de hospitales y un proveedor integrado de servicios del cuidado de la salud y servicios relacionados. Provee estos servicios a través de hospitales y laboratorios. En Médica Sur se reúne a un grupo de médicos, profesionales de la medicina, enfermería, administración y operación hospitalaria y se tiene como objetivo ofrecer un servicio de excelencia médica con calidez humana guiado por un estricto código de ética y respaldado por equipos e infraestructura médica con tecnología de vanguardia.

Declaraciones a Futuro

Este informe contiene declaraciones respecto al futuro. Dichas declaraciones incluyen, de manera enunciativa pero no limitativa: (i) declaraciones en cuanto a nuestra situación financiera y resultados de operación; (ii) declaraciones en cuanto a nuestros planes, objetivos o metas, incluyendo declaraciones en cuanto a nuestras actividades; y (iii) declaraciones en cuanto a las presunciones subyacentes en que se basan dichas declaraciones. Las declaraciones respecto al futuro contienen palabras tales como “pretende”, “prevé”, “considera”, “estima”, “espera”, “pronostica”, “planea”, “predice”, “busca”, “podría”, “debería”, “posible”, “lineamiento” y otros vocablos similares, ya sea en primera o tercera persona, sin embargo, no son los únicos términos utilizados para identificar dichas declaraciones.

Por su propia naturaleza, las declaraciones respecto al futuro conllevan riesgos e incertidumbres de carácter tanto general como específico y existe el riesgo de que no se cumplan las predicciones, los pronósticos, las proyecciones y las demás declaraciones respecto al futuro. Se advierte a los inversionistas que hay muchos factores importantes que pueden ocasionar que los resultados reales difieran sustancialmente de los expresados en los planes, objetivos, expectativas, estimaciones y afirmaciones tanto expresas como implícitas contenidas en las declaraciones con respecto al futuro.

CONTACTO

Relación con Inversionistas: **Arely Gutiérrez**

Tel: 52(55) 5424 7200 Ext. 3425 agutierrezg@medicasur.org.mx

